



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Reunión del Comité de Expertos
12 al 15 de marzo de 2018
Washington, DC

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.497/17
14 marzo 2018
Original: español Del

METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARA SU COMPILACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la metodología para la presentación, por parte de los Estados miembros del MESICIC, de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción; su compilación, por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC; y su difusión y la promoción de su utilización, de conformidad con la recomendación efectuada por la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Partes del MESICIC realizada en Washington DC., Estados Unidos, en diciembre de 2015, que en el capítulo X, numeral 39 del documento de recomendaciones (MESICIC/CEP-IV/doc.2/15 rev.1), acordó lo siguiente: “Recomendar al Comité que para un mayor aprovechamiento de las buenas prácticas que quieran compartir los Estados Parte, relativas a la prevención y combate contra la corrupción, se continúe consolidando como foro y repositorio de tales prácticas, y que para esto, con base en una propuesta que elabore la Secretaría Técnica, adopte una metodología que, entre otros, facilite la presentación de las buenas prácticas, y en cuyo desarrollo la Secretaría Técnica pueda compilarlas por áreas temáticas, difundirlas y ponerlas a disposición del Comité para que sistemáticamente se promueva su utilización y los Estados Parte se puedan beneficiar de las respuestas y soluciones que con respecto a los retos que enfrentan pueden encontrar en dichas buenas prácticas.”

En desarrollo de lo anterior, la presente metodología se referirá, en primer lugar, a la presentación, por parte de los Estados miembros del MESICIC, de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción; en segundo lugar, a su compilación por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC; en tercer lugar, a su difusión y; en cuarto lugar, a la promoción de su utilización.

PRESENTACIÓN

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir las acciones que consideren como buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción, podrán hacerlo en las siguientes ocasiones:

- a) Junto con su respuesta al cuestionario que adopte el Comité para cada ronda de análisis, diligenciando el formato estándar sobre buenas prácticas anexo a dicho cuestionario. Las buenas prácticas sobre las que informen los países por esta vía se seguirán difundiendo en la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas) como parte integrante de dicha respuesta.
- b) Con ocasión de las reuniones plenarias que celebre el Comité durante el transcurso de cada ronda de análisis, comunicando esto a la Secretaría Técnica con al menos dos semanas de antelación a la correspondiente reunión, y diligenciando el formato estándar sobre buenas prácticas anexo a la presente metodología. Las buenas prácticas sobre las que informen los países por esta vía se compilarán, divulgarán y su uso se promoverá, de acuerdo con lo establecido en las secciones III, IV y V de esta metodología.

Lo previsto en el párrafo anterior no obsta para que si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos de la buena práctica de que se trate que no estén contemplados en el formato estándar anexo a la presente metodología, y pueda hacer su presentación verbal ante la sesión plenaria del Comité de la manera que estime más adecuada, procurando que ella sea lo más sintética posible, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo prevista en la agenda y el calendario adoptados por el Comité para la respectiva reunión.

COMPILACIÓN

La Secretaría Técnica, dentro de la disponibilidad de recursos, compilará electrónicamente la información contenida en el formato estándar anexo al presente documento que con respecto a las buenas prácticas a ser presentadas en una sesión plenaria del Comité le hagan llegar los Estados, de acuerdo a las áreas temáticas de la Convención Interamericana contra la Corrupción a las que se refieran las mismas, al igual que los documentos anexos a ellas, en dos períodos semestrales, correspondientes a cada una de las dos reuniones plenarias que realiza el Comité cada año, de tal manera que se pueda contar con una compilación actualizada de dichas buenas prácticas.

DIFUSIÓN

La Secretaría Técnica difundirá la compilación de las buenas prácticas aludida en el párrafo anterior a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas), en un apartado destacado de la misma que facilite su consulta, y en el que se podrá acceder también a los documentos que con respecto a cada buena práctica hayan sido suministrados por el respectivo Estado.

PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN

Con el fin de que los Estados le den la debida consideración a la utilización de las buenas prácticas que para prevenir y combatir la corrupción hayan sido compartidas por sus pares en el marco del MESICIC a través del formato estándar anexo al presente documento, en las reuniones plenarias del Comité se abrirá un espacio para que (1) los Estados que deseen profundizar sus conocimientos acerca de una determinada buena práctica tengan la oportunidad de hacerlo en dichas reuniones, y (2) para que los Estados que hayan aprovechado una determinada buena práctica de otro Estado puedan transmitir en tales reuniones su experiencia y hacer ver la utilidad de la misma.

Para lo anteriores efectos, los Estados comunicarán a la Secretaría Técnica con al menos dos semanas de antelación a la correspondiente reunión, su deseo de que en la misma se profundice en una determinada buena práctica, o de compartir su experiencia en su aprovechamiento.

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. **Institución:** Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
2. **Título:** II Foro Regional de Recursos Humanos – Desarrollo Institucional de Nuestro Capital.
Temas:
 - Inteligencia Multifocal
 - Desarrollo de Competencias Digitales
 - Resolución de Conflictos basado en la Negociación
 - Seguridad y Salud Ocupacional
 - Manejo y Organización del Tiempo
 - Desarrollo de equipos de alto desempeño
 - Manejo de personas difíciles, entre otros.

Materia de la convención relacionada: Artículo III, numeral 3.

3. **Descripción de la buena práctica:** Establecer un entorno de intercambio de ideas y experiencias alrededor de la gestión del capital humano de las instituciones y organizaciones que cada uno representa y así dotarlos de habilidades estratégicas para el mejor desempeño de su labor.
4. **Razones e importancia:** dotar a los servidores públicos de habilidades estratégicas para el mejor desempeño de su labor.
5. **Enfoque:** ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

La metodología de este foro se centró en fomentar la comunicación, el intercambio de ideas y la construcción de un grupo de profesionales que comparten un interés común, con el propósito de apoyarse con el intercambio de sus experiencias en el ejercicio de sus funciones.

Se tomaron experiencia de países como: Costa Rica, Argentina y México.

Se tomaron como referencia las normas que rigen la Carrera Administrativa de los servidores públicos de la República de Panamá, el Código de Ética y normas internacionales.

6. **Implementación:**

Las buenas prácticas son implementadas de forma inmediata por los participantes de la actividad, toda vez que las mismas guardan relación con tramites y procedimientos administrativos que los mismos ejercen diariamente.

7. **Resultado:**

El Foro de Recursos Humanos es una herramienta valiosa para el desarrollo profesional, el aprendizaje continuo y la colaboración en un campo que está en constante cambio. El mismo proporcionó un espacio donde los profesionales pudieron conectarse, aprender unos de otros y encontrar soluciones a los desafíos que enfrentan en la gestión de personas en las organizaciones en donde ejercen sus funciones. Se impacto en esta segunda edición del foro a un total de 392 participantes.

8. **Potencial para cooperación técnica:**

Algunos de los logros en materia de cooperación técnica fueron:

- **Intercambio cultural y diversidad:** Al reunir a profesionales de diferentes países, se promovió la comprensión y el respeto por las diferencias culturales en la gestión de recursos humanos. Esto busca como resultado adoptar de prácticas que sean más inclusivas y sensibles a las diversas culturas presentes en el entorno laboral.
- **Aprendizaje intercultural:** Los profesionales pudieron compartir sus perspectivas y soluciones con las que abordaron desafíos específicos relacionados con la gestión de personal en sus respectivos países. Esto permitió a los participantes aprender cómo diferentes culturas y contextos legales pueden influir en las decisiones y estrategias de RRHH.

- **Mejores prácticas internacionales:** A través de la discusión en el foro, fue posible identificar prácticas exitosas que han demostrado ser efectivas en múltiples países. Estas mejores prácticas pueden ser adaptadas y aplicadas en diferentes contextos nacionales para mejorar la gestión de recursos humanos.
- **Armonización de políticas:** Los países participantes pueden enfrentar regulaciones y leyes laborales diferentes, pero a través del foro, fue posible buscar puntos en común y armonizar políticas y enfoques que respeten las normativas de cada país mientras se mantienen ciertos estándares de calidad en la gestión de personas.

9. **Seguimiento:**

Desde la Oficina Institucional de Recursos Humanos, se ha dado seguimiento a los conocimientos adquiridos a través del II Foro Regional de Recursos Humanos de la siguiente forma:

- Se tomaron nota de puntos claves e información relevante que nos resultó de interés.
- Se organizó la información
- Se identificaron las oportunidades dentro de nuestra institución donde pudiéramos aplicar nuevas ideas, enfoques o mejores prácticas aprendidas en el Foro.
- Se compartieron ideas a lo interno de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, con el propósito de fomentar la implementación de nuevas estrategias o enfoques.
- Se ha desarrollado un plan de acción basado en lo aprendido en el Foro, aun se está desarrollando el establecimiento de metas y plazos realistas para asegurar el cumplimiento.
- Se ha establecido el contacto con otros profesionales que participaron en el Foro, con el propósito de poder resolver futuras consultas o intercambio de ideas.
- Se está en la búsqueda continua de oportunidades de aprendizaje, oportunidades de desarrollo profesional, como cursos, seminarios web, libros y eventos relacionados con RRHH para seguir creciendo profesional.

10. **Lecciones aprendidas:**

Algunas de las cosas que pudimos aprender con el desarrollo del Foro fueron:

- Mejores prácticas de gestión de personal
- Estrategias de compromiso de los empleados
- Gestión del desempeño
- Liderazgo y desarrollo de habilidades de gestión
- Gestión del cambio y la transformación
- Gestión de conflictos y relaciones laborales
- Legislación laboral y cumplimiento
- Diversidad e inclusión
- Desarrollo profesional y formación
- Tendencias y novedades

11. **Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):**

12. **Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:**

Lcda. Giselle Gómez Miller – Jefa Institucional de Recursos Humanos